



Resolución DICAU

Nº 25/2017

Montevideo, 18 de mayo de 2017

**VISTO:** I) Que Francesca Casariego, en representación de Centro de Comunicación Virginia Woolf, ha postulado el proyecto *6to Festival Tenemos que ver* a la línea Difusión de contenidos audiovisuales, solicitando los mecanismos de apoyo para Festivales, sublínea Formación de público, prevista por las Bases No Concursables del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2017 en la respectiva categoría. -----

**CONSIDERANDO:** I) Que la postulación cumple con todos los requisitos solicitados por las Bases No Concursables del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2017 para las ayudas a las que postula. -----

**RESULTANDO:** I) Que según la evaluación realizada del proyecto *Festival 6to Tenemos que ver* por parte de la Dirección del Cine y Audiovisual del Uruguay (ICAU), se entiende que el mismo cumple con los criterios relevantes considerados para las ayudas de Difusión de contenidos audiovisuales, sublínea Formación de Público. -----

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo informado por ICAU y las Bases 2017 del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual. -----

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL CINE Y AUDIOVISUAL DEL URUGUAY**

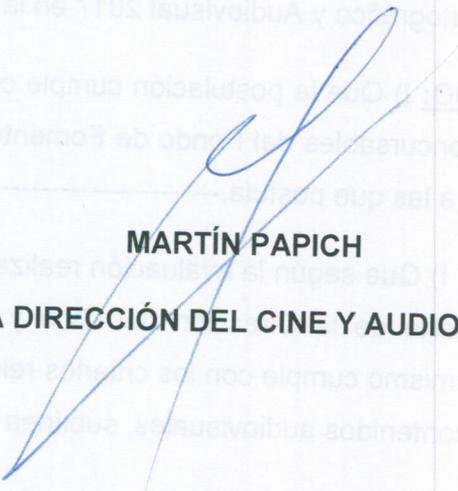
**RESUELVE**

1º) **OTÓRGUESE:** a Francesca Casariego el monto de \$U 140.000 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil) correspondientes al monto máximo de la ayuda para la Sublínea, destinados a la realización de la actividad de Formación de Público Cine y DDHH para niños, niñas y adolescentes (NNA). -----



2º) **IMPÚTESE**: dicha erogación a cargo de los fondos de ICAU depositados en la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), línea "Difusión de Contenidos Audiovisuales".-----

3º) **COMUNÍQUESE** : a Francesca Casariego y a CND para sus efectos. -----



MARTÍN PAPICH

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL CINE Y AUDIOVISUAL NACIONAL